

Circular N° 04/2024

A: Apoderados de 2° Básico a IV° Medio

REF. : Protocolo de atrasos en la llegada al Colegio

LAS CONDES, 14 de marzo de 2024

De mi consideración

Gusto de saludarles a cada uno de ustedes. A contar del día lunes 11 de marzo, comenzamos con el registro de atrasos en la llegada al Colegio desde primero básico hasta cuarto medio, dando la primera semana de clases, como marcha blanca.

Nuestro Colegio tiene horarios diferidos de entrada de nuestros estudiantes, los que se dividen de la siguiente forma:

- De primero a cuarto básico, su horario de entrada es a las 08:00 horas.
- De quinto a octavo básico, su horario de entrada es a las 08:15 horas.
- De primero a cuarto medio, su horario de entrada es a las 08:30 horas.

De acuerdo con nuestro Manual de Convivencia Escolar (está en la agenda), en el artículo 6, numeral 6.3, se informa el proceder de la Institución frente a los atrasos en la llegada al Colegio y en lo medular dice: "El (La) o los(as) estudiantes que ingresen al Colegio con posterioridad a la hora de entrada, será registrado el respectivo atraso y se incorporarán a clases a los 15 minutos después de la hora de inicio". Además, si "El (La) o los(as) estudiantes que ingresen después de los 15 minutos, solo podrán hacer ingreso a clases, al comienzo de la tercera hora, a no ser que tenga programada una evaluación, lo que implicaría su ingreso inmediato, con la respectiva pérdida de ese tiempo.

El protocolo anteriormente descrito, tiene por finalidad, disminuir las interrupciones una vez comenzada las clases y aquellos estudiantes que lleguen atrasados al colegio, son reunidos en el comedor del colegio, bajo la supervisión de un adulto y una vez cumplido el tiempo de 15 minutos, se procede a llevarlos de sala en sala, con el objeto de realizar solo una interrupción.

Hay otros puntos dentro del mismo artículo, que sería importante que lo lean.

Afectuosamente,

  
SERGIO PORTALES DONOSO  
RECTOR